

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 410 /

EN CONCON, 17 FEB 2017

VISTOS:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento y su Reglamento, Decreto N°250, artículo N° 10 Y 51, numeral 8 " *si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM , en este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma...*
- D. Solicitud de pedido de Tesorería.
- E. 3 cotizaciones a los proveedores:
 - a. **ELECTROVENTAS LTDA. RUT N° 76.317.590-1** por la suma de \$ 159.600 IVA incluido más flete
 - b. **DAVID FRIDMAN RUT N° 8.040.274-0** por la suma de \$ 185.640 IVA incluido más flete
 - c. **SOCIEDAD FERNANDEZ Y MARTINEZ INGENIERIA LTDA. RUT N° 76.170.017-0** por la suma de \$ 229.594 IVA incluido más flete

DECRETO:

- 1. **ADQUIERASE**, a través de contratación en forma directa, al proveedor **ELECTROVENTAS LTDA. RUT** or un valor total de \$ 159.600 impuesto incluido, este valor no incluye el despacho, correspondiente a 4 gavetas de dinero DINON 5B/8M, para la Tesorería Municipal
- 2. **EMÍTASE**, orden de compra a través del portal Mercado Público.
- 3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto a la licitación respectiva en Mercado Público.
- 5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



PATRICIO ANDERS TORRES

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OSG/MLEG/FEM/VCF/vcf

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. DAF
- 3. Adquisiciones



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3